

Licitación Abreviada N° 20/2023

Realización de poda en el ornato público
hasta 4.000 árboles en 3 (tres) sectores
de hasta 1.300 árboles cada uno (Aprox.)

Recepción de Ofertas

Fecha : 13/07/2023

Hora : 15:00

Lugar : Oficina de Licitaciones

Acto de apertura

Fecha : 13/07/2023

Hora : 15:00

Lugar: Oficina de Licitaciones

1. OBJETO

La Licitación tiene por objeto la realización de poda en el ornato público de hasta 4.000 árboles en 3 (tres) sectores de hasta 1.300 árboles cada uno (aprox.)

Sectores (ver ANEXO II):

1. **Sector 1:** Avenida Manuel Oribe, Avenida Aparicio Saravia, Líber Seregni y Bulevar Rodriguez Correa.
2. **Sector 2:** Líber Seregni, Avenida Aparicio Saravia, 25 de mayo y Bulevar Rodriguez Correa.
3. **Sector 3:** 25 de mayo, Avenida María Esther Castrillón, Juan Ortiz, Avenida San Martín y Bulevar Rodriguez Correa.

Las cotizaciones tienen que ser individualmente por sector.

2. CONDICIONES

- 1) Eliminación total de yerba de pajarito de todos los ejemplares.
- 2) Poda correctiva.
- 3) Poda disminución de copa.
- 4) Poda de formación.
- 5) Desbrotes.
- 6) Eliminación de árboles secos.
- 7) El adjudicatario deberá proveer mano de obra, herramientas, equipos de seguridad, transporte y demás elementos necesarios (detallar los mismos). En todos los casos se incluye el retiro de los materiales resultantes (ramas, troncos, hojas, etc.) y la limpieza de los lugares de trabajo, dejándolos en óptimas condiciones.
- 8) Será responsabilidad de la Empresa adjudicataria que sus empleados obligatoriamente vestan uniformes y todos los equipos de seguridad necesarios para la tarea que realicen, cumpliéndose sin excepciones normativa aplicable vigente en materia de seguridad e higiene laboral. Se solicita enfatizar la concientización a cada una de las personas involucradas en el servicio adjudicatario sobre la actual pandemia nacional de COVID-19.
- 9) En caso de optarse por un vehículo provisto de caja abierta, deberá adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar la diseminación de restos en la vía pública.
- 10) No se admitirán atrasos en la ejecución del servicio excepto por cambios climáticos.

11) La Intendencia se reserva el derecho de exigir en cualquier momento de la ejecución de los trabajos la nómina del BPS de los empleados que se encuentran trabajando, así como los aportes a la Ley 16074 y planillas de trabajo del MTSS.

3. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y correo electrónico. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, (Anexo I) del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Se deberá cotizar **en pesos uruguayos**. El precio que se cotiza deberá indicar si incluye o no impuestos, de lo contrario se entenderá que los incluye y lo será por cada uno de los sectores licitados (ANEXO II).

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

Asimismo, se deberá adjuntar a la oferta:

- A) Recibo de Garantía de Mantenimiento de Oferta (en caso de corresponder)
- B) Estar inscripto en en RUPE.

4. DOMICILIO.

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o correo electrónico donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o mail, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio.

La omisión en ésta comunicación determinará que, a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o mail.

5. MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 45 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Deptal. de

Tacuarembó de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 45 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

6. GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.

No se exigirá garantía de Mantenimiento de Oferta.

7. RECEPCION Y APERTURA.

Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado, remitidas por correspondencia, siendo responsabilidad de cada oferente que dicha oferta llegue a destino en tiempo y forma.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el objeto, número y fecha de apertura de la Licitación. Para el caso que se omita este requisito, la Intendencia Deptal. de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaran a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó – Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 Teléfono 4632 2687- Tacuarembó.

Las ofertas se abrirán a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurren al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas y ante Escribano Público.

8. ADJUDICACION.

La Intendencia Deptal. de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente Licitación a uno o más oferentes, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas, así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad que la adjudicación recaiga

en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

Para el caso de llevarse a cabo la adjudicación por un precio superior a los 305.000 Unidades Indexadas, no se aceptará a Empresas que se encuentren afiliadas en la D.G.I. como "Pequeñas Empresas", en virtud de la normativa impositiva vigente.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La Empresa oferente dentro de las 15 días de notificada que ha sido adjudicataria deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), estar activo.
- b) Recibo de depósito de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

10. GARANTÍA CUMPLIMIENTO CONTRATO.

Se exigirá garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo al art. 64 del TOCAF.

11. MORA.

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

12. SANCIONES.

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 inc. 4 del TOCAF.

13. LITIGIOS.

A los efectos de la adjudicación, la Intendencia tendrá en cuenta los antecedentes de las firmas proponentes, así como la de sus integrantes, especialmente en su relación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, pudiendo ser motivo de rechazo de sus propuestas las

constancias desfavorables de su relación comercial independientemente de los precios y demás condiciones ofrecidas.

14. COMPUTO DE LOS PLAZOS.

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

15. PLIEGO DE CONDICIONES.

La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto. N° 131 del 19 de mayo de 2014) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó- o en la Oficina de Compras de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó en Montevideo- Maldonado 1959- Teléfono 24106368- Montevideo- en días y horarios hábiles, al valor de \$ 1.000 (Pesos uruguayos mil).

16. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará al contado y mensualmente, en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, previa entrega de la factura.

17. NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.

La Intendencia podrá, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

18. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN.

Se considerarán los siguientes elementos para llevar a cabo la evaluación de las ofertas con las ponderaciones que se establecen:

A) PRECIO (máx. 60 puntos)	
Menor precio	60 puntos
Precio que difiere del menor en hasta un 10%	45 puntos
Precio que difiere del menor entre 10% y hasta un 20%	35 puntos
Restantes precios	15 puntos
B) ANTECEDENTES DE LA FIRMA OFERENTE (20 puntos)	
Bueno	20 puntos

Regular	10 puntos
Malo	5 puntos
C) ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA OFERENTE EN PLAZA (10 puntos)	
15 años o más	10 puntos
Entre 6 y 14 años	5 puntos
5 años o menos	3 puntos

19. CONSULTAS.

Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, en días y horarios hábiles, ó por el mail licitaciones@idt.gub.uy

20. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según (Anexo I) del presente Pliego.

21. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, la Ley 18.834 Art. 13 a 57, el TOCAF (Dec. 150/12, la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y asimismo se considerará el Art. 54 de la Ley 18.651.

22. SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta cinco días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

23. NORMAS LABORALES Y OTROS.

Se aplicará toda la normativa de la Ley N° 18.099, modificativas y concordantes en cuanto a la tercerización.

24. SUPERVICIÓN.

La Intendencia designará un referente a los efectos de supervisar la ejecución del servicio.

ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada N° 20/2023

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Correo electrónico -----

Teléfono -----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----

ANEXO II

